

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
"La Universidad hacia el Posconflicto"

INVITACIÓN No. 038
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE GRASAS, BATERÍAS
Y FILTROS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y EL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA – CAQUETÁ
NOVIEMBRE DE 2017



ICONTEC
INTERNATIONAL

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley .”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0382017@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0382017@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, cuenta con un parque automotor y demás maquinarias y equipos, el cual tiene como propósito el transporte de estudiantes, docentes y funcionarios, en cumplimiento de procesos misionales y de las actividades académicas y administrativas. Por lo



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





anterior, se hace necesario la contratación del suministro de grasas, aceites, baterías y filtros necesarios para las plantas eléctricas y el parque automotor de la Universidad de la Amazonia; lo anterior para el mantenimiento preventivo y en óptimas condiciones técnico – mecánicas.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta para el servicio solicitado.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo Estudio de mercado previo de conformidad con el Título III, capítulo III, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*". Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MINIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la orden de suministro, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "*Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*"; de igual forma corresponde a una orden de suministro no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio, para la ejecución de la orden de suministro que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE GRASAS, BATERÍAS Y FILTROS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **pliego de condiciones**.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170005881 del 17 de octubre de 2017, expedido por Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia. Así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de suministro que se derive de la presente Invitación, es de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente orden de suministro será en el parque automotor Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la orden de suministro en pagos parciales de forma mensual y su valor depende de los suministros realizados, previa certificación a satisfacción suscrita por el Supervisor.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello).

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere cotizar el valor de los precios unitarios de los elementos de papelería de las diferentes dependencias de la institución, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnico-Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

10.1. Condiciones técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- a. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor de los bienes relacionadas en el **Formato No. 2**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones al contenido de este formato.
- b. El valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL ASCIENDE A DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$10.698.109.00) M/Cte. INCLUIDO IVA**, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación, so pena de ser rechazada.
- c. Los elementos solicitados por el Supervisor de la Orden de Suministro, deben ser de excelente calidad y entregadas en un plazo máximo de un día calendario contado a partir de la solicitud. Igualmente si se presenta alguna necesidad de suministro de carácter urgente, deberá ser atendida de manera inmediata.
- d. El transporte del suministro solicitado, corre por cuenta y riesgo del Contratista.
- e. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- f. Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- g. Realizar la prestación del suministro y objeto de la Orden de Suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- h. Velar por la correcta ejecución de la Orden de Suministro.
- i. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.
- j. El proponente seleccionado para la ejecución de la Orden de Suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Suministro y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más.
- k. Elaborar y enviar al supervisor, los reportes mensuales de los elementos entregados, los cuales deberán quedar consignados en una planilla, con base en esta planilla de control se expedirá la factura correspondiente por mensualidades para su pago.
- l. El contratista deberá mantener fijo los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución de la orden de suministro.
- m. El contratista efectuará las entregas de los pedidos en la sección de almacén de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el Campus Porvenir.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- n. Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad de la Amazonia requiere de un suministro que no haya sido objeto de solicitud de cotización en esta invitación y este corresponda al objeto de la misma, el contratista podrá suministrarlo, siempre y cuando los precios se ajusten al mercado, previa verificación de ello, por parte del supervisor de la orden de suministro.
- o. Elaborar y enviar al supervisor, los reportes mensuales de los bienes entregados y que fueron solicitados por éste, con base en estos se expedirá la factura, para su pago.
- p. El contratista deberá ser propietario de un establecimiento de comercio dedicado a la venta de los bienes objeto de este suministro.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

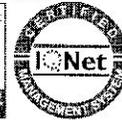
El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	01-11-2017	08-11-2017		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: continentaldistribucionesdc@hotmail.com comercial@tecnifilsurcolombiano.com.co almacen@comercialdelubricantesyfiltros.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		03-11-2017	10:00 a.m.	AL CORREO invitacion0382017@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		07-11-2017		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR		08-11-2017	3:00 pm	AL CORREO invitacion0382017@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		10-11-2017		FUNCIONARIO EVALUADOR



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		10-11-2017		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL OFERENTE SELECCIONADO.		15-11-2017	5:30 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		16-11-2017		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
FIRMA PARA PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden de suministro.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden de suministro.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden de suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0382017@uniamazonia.edu.co la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**), se adjunte adicionalmente el archivo en hoja de cálculo preferiblemente Excel.
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de matrícula mercantil en firme.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica
- Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

- Estados Financieros: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años (2015 y 2016) de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.
- RUP en firme o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copia de contratos ejecutados cuyo objeto esté directamente relacionado con la presente invitación a contratar y el valor de la sumatoria de estos sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato solo para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato

Los formatos deben diligenciarse en su totalidad y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

13.1. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos las especificaciones técnicas



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE SUMINISTRO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años.**

14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

14.7. Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación.

14.8. Experiencia

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14.9 Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

14.10 Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años (2015 y 2016) de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1. La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta Técnico – Económica consignado exceda el valor del Estudio de Mercado, el cual asciende a **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$10.698.109.00) M/Cte. INCLUIDO IVA.**
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udia.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- k) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

16.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en en el link de Contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a por lo menos tres (3) proveedores que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino establecido en el cronograma, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en numeral 13 de la presente Invitación, a través del correo electrónico invitacion0382017@uniamazonia.edu.co

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de Cierre del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizara la orden de suministro y pasara para revisión del mismo por parte del ordenador del gasto y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN DE SUMINISTRO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden de suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de suministro dentro del término establecido en el cronograma contractual, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de suministro.

Se exigirán las garantías procedentes en este contrato que establece el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

19. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No.2.PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No.3.DATOS DEL PROPONENTE



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 038 de 2017
Página 18 de 27

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Daniela Ortiz Silva
Abogada Contratación



ICONTEC
INTERNACIONAL

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. 038 de 2017 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR SUMINISTRO DE GRASAS, BATERÍAS Y FILTROS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

El(los) suscrito(s) _____, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de _____, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de la orden de suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en la orden contractual que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 038 de 2017 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) y la orden contractual.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udia.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en la orden contractual que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: _____
 Dirección: _____
 Teléfono(s): _____
 Fax: _____
 E-mail: _____

Atentamente,

 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)
 NIT _____
 Dirección _____
 Dirección de correo _____
 Telefax _____
 Celular _____
 Ciudad _____

 (Firma del Oferente o de su Representante Legal)

(Fin Formato N. 1)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





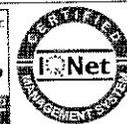
FORMATO 2
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	V/UNIT	IVA	V/TOTAL
1	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 15W40, CASIFICACIÓN API:CI-4/CH-4/SL/SJ	GALON	1				
2	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 15W40, CASIFICACIÓN API:CI-4/CH-4/SL/SJ	CUARTO	1				
3	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: CF/SF	GALON	1				
4	ACEITE DE MOTOR DIESEL, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: CF/SF	CUARTO	1				
5	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 20W50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	GALON	1				
6	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 20W50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	CUARTO	1				
7	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	GALON	1				
8	ACEITE DE MOTOR GASOLINA, GRADO 50, CLASIFICACIÓN API: SN/SM/SL/SJ	CUARTO	1				
9	ACEITE MOTOR DIESEL SEMISINTETICO GRADO 15W40	GALON	1				
10	ACEITE MOTOR DIESEL SEMISINTETICO GRADO 15W40	CUARTO	1				
11	ACEITE DE MOTOR DIESEL GRADO:40, CLASIFICACIÓN API CF	GALON	1				
12	ACEITE DE MOTOR DIESEL GRADO:40, CLASIFICACIÓN API CF	CUARTO	1				
13	ACEITE DE MOTOR DIESEL GRADO:50, CLASIFICACIÓN API CF	GALON	1				
14	ACEITE DE MOTOR DIESEL GRADO:50, CLASIFICACIÓN API CF	CUARTO	1				
15	ACEITE CAJA TRANSMISIÓN SINTETICO 75W80 CLASIFICACIÓN API GL4+	GALON	1				
16	ACEITE PARA CAJA GRADO: 80W90, CLASIFICACIÓN API: GL-4	GALON	1				
17	ACEITE PARA CAJA GRADO: 80W90, CLASIFICACIÓN API: GL-4	CUARTO	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udia.edu.co
Linea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 038 de 2017
Página 22 de 27

18	ACEITE DE TRANSMISIÓN GRADO 85W140, CLASIFICACIÓN API: GL5	GALON	1				
19	ACEITE DE TRANSMISIÓN GRADO 85W140, CLASIFICACIÓN API: GL5	CUARTO	1				
20	ACEITE CJA HIDRAULICA TIPO ATF, CALIDAD: Dexron II-D	GALON	1				
21	ACEITE CJA HIDRAULICA TIPO ATF, CALIDAD: Dexron II-D	CUARTO	1				
22	ACEITE DE DOS TIEMPOS PARA GUADAÑA	CUARTO	1				
23	FILTRO DE ACPM PRIMARIO PARTMO A4054	UNIDAD	1				
24	FILTRO DE ACEITE AD 7041	UNIDAD	1				
25	FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 5813	UNIDAD	1				
26	FILTRO DE ACPM PARTMO A4053	UNIDAD	1				
27	FILTRO DE ACPM PARTMO AD 7041	UNIDAD	1				
28	FILTRO DE ACPM A20 PARTMO	UNIDAD	1				
29	FILTRO DE ACPM A23 PARTMO	UNIDAD	1				
30	FILTRO DE ACPM A888 PARTMO	UNIDAD	1				
31	FILTRO DE ACEITE RENAULT TRAFIC 8671018392	UNIDAD	1				
32	FILTRO DE ACEITE A-329	UNIDAD	1				
33	FILTRO DE COMBUSTIBLE A1	UNIDAD	1				
34	FILTRO DE ACEITE A48	UNIDAD	1				
35	FILTRO DE ACEITE TME 034605	UNIDAD	1				
36	FILTRO DE COMBUSTIBLE 8671018392	UNIDAD	1				
37	FILTRO DE AIRE TFPL 828633	UNIDAD	1				
38	FILTRO DE AIRE 1654644507R	UNIDAD	1				
39	FILTRO DE AIRE TF219H	UNIDAD	1				
40	FILTRO DE AIRE TFA 2000	UNIDAD	1				
41	FILTRO DE AIRE 5070	UNIDAD	1				
42	FILTRO DE AIRE TRO 35030	UNIDAD	1				
43	FILTRO DE COMBUSTIBLE PFG-805 (Toyota Hilux)	UNIDAD	1				
44	FILTRO DE ACEITE A2700	UNIDAD	1				
46	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRO P893	UNIDAD	1				
47	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRO P897	UNIDAD	1				



ICONTEC
INTERNACIONAL

"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 038 de 2017
Página 23 de 27

48	FILTRO DE AIRE AIP 821	UNIDAD	1				
49	FILTRO DE AIRE AIP 822 INT	UNIDAD	1				
50	FILTRO DE ACEITE 4044 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1				
51	FILTRO DE AIRE TRO-3005 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1				
52	FILTRO DE GASOLINA FLP 346 PARA MONTERO MITSUBISHI 3000	UNIDAD	1				
53	FILTRO DE GASOLINA WT89083-2	UNIDAD	1				
54	FILTRO COMBUSTIBLE MC 2038 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
55	FILTRO COMBUSTIBLE 1160243 TRO 24 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
56	FILTRO DE AIRE TF 1553 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
57	FILTRO AGUA HCX – 3304 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
58	FILTRO ACEITE AD 3000 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
59	FILTRO ACEITE LF 3349 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
60	FILTRO ACPM FF 5052 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
61	FILTRO ACPM FF 1280 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
62	FILTRO ACPM FS 1212 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
63	FILTRO ACEITE LF 9009 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
64	FILTRO AGUA WF 2076 (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
65	FILTRO DE AIRE AF928M (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
66	FILTRO DE AIRE 91NL 131 EXTERNO (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
67	FILTRO DE AIRE 91NL 131 INTERNO (Planta Eléctrica)	UNIDAD	1				
68	ADITIVO DE TRANSMISIÓN Y CAJA	UNIDAD	1				
69	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR ROJO	GALON	1				
70	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR VERDE	GALON	1				
70	AGUA PARA BATERIA	PINTA	1				
71	BATERIA 12 N9 (MOTOCICLETA GN)	UNIDAD	1				
72	BATERIA 12 N4 (MOTOCICLETA ECO DELUXE)	UNIDAD	1				



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





73	BATERIA 24 R 800	UNIDAD	1				
74	BATERIA 34 800	UNIDAD	1				
75	BATERIA 27 1.000	UNIDAD	1				
76	BATERIA 30H 1.100	UNIDAD	1				
77	BATERIA 30H 1.200	UNIDAD	1				
78	BATERIA 4D 1.400	UNIDAD	1				
79	BATERIA 4800 - 35052	UNIDAD	1				
80	CARGADOR PARA BATERIA	UNIDAD	1				
81	CEMENTO PARA RADIADOR TAPA GOTERA	UNIDAD	1				
82	GRASA DE ALTA TEMPERATURA	BALDE	1				
83	GRASA AMARILLA RODAMIENTO	LIBRA	1				
84	GRASA A BASE DE LITIO PARA GUADAÑA	LIBRA	1				
85	LIQUIDO DE FRENOS SL DOT4	CUARTO	1				
86	LIQUIDO LIMPIABRISAS	GALON	1				
87	TUBO SICAFLEX	UNIDAD	1				
88	SILICONA ULTRAGREY (GRIS) PEQUEÑA	UNIDAD	1				
89	SILICONA ULTRAGREY (GRIS) GRANDE	UNIDAD	1				
90	FILTRO DE ACEITE 8200362442	UNIDAD	1				
TOTAL							

VALOR TOTAL: en letras () y en números (\$) ()

Además de lo anterior

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicado la orden de suministro me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o de
Representante Legal en caso de ser persona
Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato No. 2)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udia.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO 3

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248

